

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Vigo, a 26 de enero de 2016

REUNIDOS

De una parte, doña Susana Santeiro Hermida, en representación de las clínicas agrupadas bajo el nombre comercial 'CLÍNICA DENTAL DRA SUSANA SANTEIRO', con domicilio, a efectos de este acuerdo, en Vigo, calle Príncipe nº13 – 2ºG, y con NIF 36171268L,

Y de otra parte, doña Marina Román Doniz, en representación de Avempe, con domicilio en Calle Camilo Veiga, 44 Bouzas, 36208 Vigo.

Reconociéndose ambos mutua capacidad legal para hacerlo, firman el siguiente

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Que se registrá por las siguientes estipulaciones:

1.- La CLÍNICA DENTAL DRA SUSANA SANTEIRO prestará a los empleados/asociados/familiares de Avempe los servicios detallados en este acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 2.

2.- Los precios y condiciones que se establecen son:

2.1.- PRIMERA VISITA: GRATUITA. Incluye diagnóstico, plan de tratamiento, presupuesto y, en caso de ser necesarias, radiografías panorámica y/o periapical:

2.2.- LIMPIEZA + FLUORIZACIÓN ANUAL: GRATUITA.

2.3.- EMPASTE ESTÉTICO: 30€

2.4.- RECONSTRUCCIÓN ESTÉTICA: 40€

2.5.- BLANQUEAMIENTO COMPLETO: 100€

2.6.- RESTO DE TRATAMIENTOS: 10% de descuento sobre los precios de la clínica.

3.- Otras condiciones: Posibilidad de financiar la compra hasta en 24 meses sin intereses para el paciente.

4.- Por su parte, el colaborador se compromete a informar a sus empleados/asociados/familiares del presente acuerdo y a dar la máxima publicidad posible al mismo en los canales internos de su empresa/club/asociación, para que sea de conocimiento generalizado.

5.- En el punto 2.6.- RESTO DE TRATAMIENTOS, están incluidos todos los tratamientos disponibles en la clínica (Implantología, Ortodoncia, Prótesis, Extracciones, Endodoncia, etc...)

6.- Cualquier tratamiento que el paciente desee realizar deberá estar sujeto a la revisión y aprobación de idoneidad del mismo por parte del personal médico de las clínicas.

7.- El periodo de vigencia del presente acuerdo es de un año a contar desde la fecha de la firma, entendiéndose renovado por periodos de un año sucesivamente y de manera automática si ninguna de las partes comunica expresamente su renuncia a la otra durante el periodo de vigencia.

8.- La CLINICA DENTAL DRA SUSANA SANTEIRO se reserva el derecho de modificar los precios para adecuarlos a las circunstancias del mercado una vez cumplido dicho periodo de un año, y se obliga a notificar al colaborador los nuevos precios vigentes para el siguiente periodo. Si no hay notificación, se entenderá que los precios y condiciones se mantienen. En caso de que los precios bajen durante la vigencia del acuerdo, se aplicará siempre la tarifa más beneficiosa para los empleados/asociados/ familiares del colaborador.

Y para que así conste, ambas partes firman este acuerdo por duplicado:

**Clinica Dental
Sobrino Santeiro S.L.**

- CIF. B 27807999 -

Urzáiz, 55 bajo

Fdo.: Susana Santeiro Hermida
36201 Vigo

ASOCIACIÓN VIGUESA

DE SCLEROSIS MÚLTIPLE

C/ Camilo Veiga, 44 - Bajo

36201 Vigo

Marina Román Doniz

Fdo.: Marina Román Doniz